



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 4/

PUERTO MONTT, 6 de enero de 2010

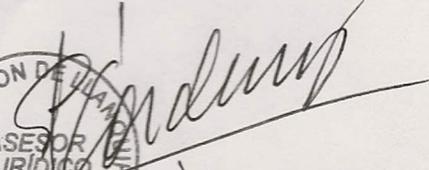
VISTOS:

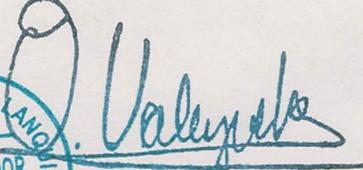
- a) La presentación de fecha 30 de diciembre de 2009, por la cual don Danilo Chamia López, del Comando Jóvenes por Frei de Puerto Montt, solicita autorización para instalar una mesa en el Paseo Talca de la ciudad de Puerto Montt, para repartir propaganda desde las 12:00 y hasta las 20:00 horas, desde el 30 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010.
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

- 1.- Autorizase Danilo Chamia López, del Comando Jóvenes por Frei de Puerto Montt, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido, desde las 12:00 y hasta las 20:00 horas, desde el 6 al 14 de enero de 2010.
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE  
ASESOR JURÍDICO  
ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA  
\* ASESOR JURIDICO

  
GOBERNACIÓN DE LLANQUIHUE  
GOBERNADOR  
OSCAR VALENZUELA MEZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI.-

Distribución

- interesados
- archivo (2)